

26/03/2015

Fiscal Regional: "La importancia de quienes conocen los hechos investigados para alcanzar un resultado procesal es decisiva"

"Testigos"

Columna de opinión publicada por el diario El Llanquihue de Puerto Montt.

Día tras día ingresan al sistema procesal penal denuncias sobre hechos de distinta naturaleza que representan el conflicto social más grave que el Estado debe resolver, reaccionando frente a las conductas desviadas más lesivas con el último instrumento que tiene para reestablecer la paz social y que no es otro que la sanción penal.

La importancia, entonces, de quienes conocen los hechos investigados para desarrollar una investigación y alcanzar un resultado procesal es decisiva, lo que ocurre también con la evidencia y la prueba científica cuando ésta logra obtenerse.

Como Fiscalía sabemos que para un testigo el sólo hecho de presenciar o tomar conocimiento de un delito ya es en sí mismo un asunto que remece emocionalmente y la sola posibilidad de tener que intervenir en una investigación muchas veces le genera ansiedad y una sensación de inseguridad; que en aquellos casos en que existe vinculación con la víctima logran ser superados gracias a un compromiso emocional con ella, con su dignidad y con el anhelo de justicia a su respecto. Sin embargo, no sucede necesariamente lo mismo cuando el testigo no conoce a la víctima, ya que en estos casos el interés de sobreponerse a lo que piensa que significará su paso por el proceso penal decae ante la inexistencia de estos vínculos emocionales.

Por ello es tan importante relevar que el testigo no está solo. Durante el año 2014 la Fiscalía en la Región de Los Lagos implementó medidas de protección respecto de 432 personas que concurrieron a declarar a juicio oral, entre las cuales se encuentra la protección de su identidad a través de su caracterización u otras medidas tendientes a imposibilitar el reconocimiento del testigo por parte del imputado o del público que asiste a las audiencias. Lo anterior es sin perjuicio de las 2569 medidas de protección que en general se implementaron durante la etapa de investigación.

El aporte de la comunidad y de las personas que han sido testigos de un hecho delictivo forma parte de la construcción de un sistema de justicia criminal que pretende responder de manera eficaz al delito. La falta de compromiso social, de empatía por la víctima, de sentido de responsabilidad para con los demás, sólo ceden en beneficio de quien busca sustraerse de la aplicación de la norma penal. Es por esto que, finalmente, dar una respuesta al delito es tarea de todos.

